



Ministerio de Salud y Ambiente



SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES
Requisitos para la inscripción y reinscripción de
profesionales Interior del País

1. Completar formulario de solicitud de inscripción
2. Fotocopia autenticada doble faz del título profesional, con inscripción de Matrículas; en caso de no tenerlas, Certificación de las mismas; y las Legalizaciones de los Ministerios de Educación, e Interior de la Nación.
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Especialidad o Título Universitario de Especialista suscripto en Salud Pública Provincial (exclus. Médicos y Odon)
4. Fotocopia autenticada de las dos primeras hojas de:
 - D.N.I. ó
 - L.C. ó
 - L.E. ó
 - C.I. MERCOSUR
5. Fotocopia autenticada doble faz (anverso y reverso) de Matrícula Profesional Nacional, Provincial o ambas matrículas, según el ámbito de actuación del Profesional
6. Fotocopia simple del CUIT o CUIL.
7. Deberá presentar certificado de Etica Profesional (del que surja que no presenta inhabilitaciones ni sanciones disciplinarias) otorgado por la Autoridad Jurisdiccional competente (Colegio; Consejo; Ministerio de salud; etc.)

SR. PROFESIONAL.

La documentación deberá remitirse a: Avenida Roque Saenz Peña Nº 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.1.035) en el horario de: 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 13:30 hs. a 15:00 hs.

El Certificado de Inscripción ante el Registro Nacional de Prestadores, se enviará por Carta Certificada con aviso de entrega, al domicilio consignado en el formulario.

SOLO SE CONSIDERARAN VALIDAS LAS AUTENTICACIONES POR

- A) Escribano Público
- B) Testimonio emitido por el Organismo que emitió el documento
- C) Copia que certificará este Organismo una vez efectuada la compulsa con el original respectivo.-

Diagonal Av. Roque Saenz Peña 530 – Capital Federal - Teléfono (011) 4 - 344 - 2800